ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA JENNIFER ZAVALA ALMENDRA

QTA. DE TILCOCO, 06 de Mayo de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de contratar una Asistente de Aula que desempeñe funciones en el Liceo República de Italia, utilizando los fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), a contar del 06 de Mayo de 2013.

V I S T O S:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000313 /

- **CONTRATESE,** a Doña **JENNIFER JEANNETTE ZAVALA ALMENDRA, R.U.T.: 16.253.944-2,** como Asistente de Aula por Ley Sep, en el Liceo República de Italia, educación Básica, con una jornada de trabajo de 38 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **$199.500**.- (ciento noventa y nueve mil quinientos pesos), a contar del 06 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO ALCALDE

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
A L C A L D E

NBO/MCM/HCL/ITG/jvb
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo